

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

En la Coalición denominada JOVENES TEPOTZOTLAN, siendo las 12:00 HRS del día 24 - MAYO del año 2019, se lleva a cabo la Toma de Protesta de la Red de Coaliciones Comunitarias Estado de México en: TEPOTZOTLAN MÉXICO.

La Coalición Comunitaria JOVENES, perteneciente a la Red de Coaliciones Comunitarias de México se compromete a cumplir y respetar los lineamientos de operación que rijan a todos los coalicionarios de la referida Red:

Lineamientos de Operación de la Coalición Comunitaria

Coalición Comunitaria "JOVENES TEPOTZOTLAN".

ARTICULO I: Nombre Oficial

Sección 1- Esta Coalición será conocida como Coalición Comunitaria "JOVENES TEPOTZOTLAN". Cualquier cambio en el nombre puede ser hecho por medio del proceso de los votos de los miembros de la coalición, mediante sustentar esta propuesta.

ARTÍCULO II: Objetivos/Misión/Visión

Sección 1: Los objetivos de la Coalición Comunitaria "JOVENES TEPOT." son:

1. Establecer y fortalecer la colaboración entre los colonos, comunidad, organizaciones privadas, organizaciones de la sociedad civil, y gobiernos locales, estatales y federales para apoyar los esfuerzos de las coaliciones de la comunidad para prevenir y reducir el uso y abuso de sustancias en los niños, juventud y comunidad.
2. Reducir el uso y abuso de sustancias entre los niños y jóvenes y a largo plazo entre los adultos tratando de identificar los riesgos en el incremento del abuso de sustancias, promover los factores protectores y minimizar los factores de riesgo.
- 3.- Por medio del Marco de Prevención Estratégica la Coalición Comunitaria "JOV. TEPOTZOTLAN" debe de tener evidencia documentada en un diagnóstico para definir las acciones que se deseen realizar en la Comunidad.

Sección 2: Misión de La Coalición Comunitaria "JOVENES TEPOTZOTLAN".

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.



2019 - 2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Sección 1: La Mesa Directiva estará integrada por Presidente, Secretario y vocales

Sección 2: La Mesa Directiva y la Coalición será representada por el presidente. El personal de apoyo técnico no puede ser elegido para una posición oficial.

Sección 3: El Presidente oficial de la Coalición; presidirá todas las reuniones y asuntos del comité directivo en la coalición; y por votación se designarán los comités que pueden ser de: Eventos, relaciones públicas y evaluación

Sección 4: El secretario llevará las minutas y acuerdos de la Coalición y tendrá el resguardo de los documentos generados. También cumplirá los deberes del presidente cuando él o ella no esté presente o sea inhabilitado en el momento a realizar los deberes de su posición.

Sección 5: Los vocales, podrán exponer problemáticas, proponer soluciones y participar activamente en el plan de acción que en las reuniones acuerde la coalición.

ARTÍCULO V: Elección de representantes

Sección 1: Los integrantes de la coalición y mesa directiva serán nombrados y elegidos por mayoría de votos.

Sección 2: La elección oficial se realizará en una reunión donde se convoque al total de los miembros de la Coalición, la mayoría de los votos (50% +1).

Sección 3: Los elegidos durante la reunión tomarán el mando a partir del siguiente día de la elección. Por lo tanto, la mesa directiva que sale deberá tener preparado la entrega de la mesa directiva.

Sección 4: Al término de su mandato la mesa directiva entregará a los representantes elegidos la documentación, agendas y actividades para cumplir con las funciones que exigen los coalicionarios.

Sección 5: Todos los que son electos tendrán un término de 1 año como mínimo. Los elegidos podrán ser re-elegidos hasta por 3 ocasiones siempre que cumplan con los lineamientos y objetivos.

Artículo VI: Estructura de La Coalición

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLAN, MEX.



2019 - 2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA

Sección 2: El presidente de la Coalición presidirá las reuniones conjuntamente con el secretario, y para llevar a cabo la sesión se deberá contar con una asistencia del 50%+1 de los integrantes de la coalición.

ARTÍCULO IX: Enmiendas

Sección 1: Cualquier enmienda a estos lineamientos se puede hacer en cualquier reunión programada 15 días antes y que sea regulada por la mesa directiva, así como, por una mayoría (el 50%+1) de los integrantes de la coalición.

ARTÍCULO X: Vigencia y enmiendas

Sección 1: Estos lineamientos de operación entran en vigor inmediatamente a la firma del presente documento y tendrán la vigencia permanente a menos que se realicen las enmiendas conforme al Art. IX., podrán hacerse enmiendas en una reunión regular con una mayoría del 50% +1 de los integrantes de la coalición.

Firman al calce y al margen todos los miembros de la Coalición denominada:
 " JOVENES TEPOTZOTLAN. "

CARGO	NOMBRE	SEXO		FIRMA
		HOMBRE	MUJER	
DIRECTORA	BEATRIZ E. HOEZ L.		✓	
SUBDIRECTORA	MAGALI VALDEZ E.		✓	
SECRETARIO	CARLOS J. BUSTOS A.	✓		



ELECCIÓN DE LOS REPRESENTANTES
MESA DIRECTIVA

El día 24 del mes de MAYO del año 2019 se llevó a cabo la elección de los representantes o mesa directiva de la Coalición Comunitaria denominada "JUVENES TEPOTZOTLAN."

CANDIDATO	PUESTO POR EL QUE PARTICIPA	NÚMERO DE VOTOS	PORCENTAJE OBTENIDO
BEATRIZ E HOEZ.	DIRECTORA.	14	100%
MAGALI VALDEZ E	SUBDIRECTORA	14	100%
CARLOS J. BUSTOS A	SECRETARIO.	14	100%

***Rúbrica al margen de cada miembro de la Coalición y al calce nombre y firma de la Mesa Directiva Electa

CARGO	NOMBRE	SEXO		FIRMA
		HOMBRE	MUJER	
DIRECTORA	BEATRIZ E. HOEZ.		-	
SUBDIRECTORA	MAGALI VALDEZ.		-	
SECRETARIO	CARLOS J. BUSTOS.	-		

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLAN, MEX.



2019 - 2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA

Para cualquier caso que la Coalición no pueda resolver podrá solicitar la asesoría al equipo del Centro de Atención Primaria en Adicciones que corresponda al área donde está establecida la Coalición

Firman al calce y al margen todos los miembros de la Coalición denominada:
" JÓVENES TEPOTZOTLAN "

CARGO	NOMBRE	SEXO		FIRMA
		HOMBRE	MUJER	
	Gregorio Hernandez Nieto	✓		Gregorio Hernandez
	Juan Daniel Amador Alvarado	✓		[Firma]
	Adrian Yossimar S.C.	✓		Yossimar
	Alejandra Franco Orta		✓	[Firma]
	Brenda Estelmer Reyes Masqueda		✓	[Firma]
	José Fernando Bautista Jara	✓		[Firma]
	Eden Emmanuel Brena Lopez	✓		[Firma]
	Axel Enrique Calcedo Dimas	✓		[Firma]
	Manuel Becerra Islas	✓		Manuel
	Eduardo Palacios Toriega	✓		Eduardo
	Omar Castillo Garcia	✓		Omar
	Bibi castillo Becerra		✓	Bibi
	Yoselin Hdez. Hdez		✓	[Firma]
	Pedro Cesar Vazquez	✓		Pedro

CÓDIGO DE CONDUCTA

Los miembros de la Coalición exhibirán un comportamiento respetuoso, ético, y responsable en todas las reuniones de la coalición y acontecimientos afiliados. La Mesa Directiva tomará parte de acuerdo con sus acciones en estas situaciones y será responsable de manejarlo caso por caso.

Cualquier conducta de algún miembro de la Coalición será tratada por la Mesa Directiva, y tendrá el derecho de retirar o bien suspender la membresía. Será motivo de suspensión de la membresía cuando:

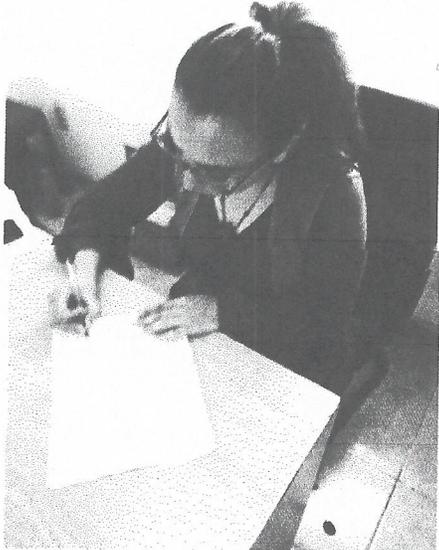
- a. Cualquier miembro use el nombre o promueva cualquier actividad de la Coalición con fines políticos y de lucro.
- b. Cualquier miembro de la Coalición use el nombre o promueva cualquier actividad de la Coalición, para intereses personales.
- c. Cualquier miembro de la Coalición que haga venta de cualquier producto.
- d. Cualquier miembro de la coalición que busque, promueva o use el patrocinio o marcas o productos que promuevan el uso de sustancias adictivas lícitas e ilícitas.
- e. Cualquier miembro de la Coalición haga gestiones a nombre de la coalición sin haber sido decidido por la mesa directiva de la coalición. En caso de ser una gestión que se requiera agilizar podrá realizarse con la aprobación de la mesa directiva, misma que después deberá informar a la Coalición en pleno de las acciones tomadas.
- f. Cualquier miembro que utilice el logo o imagen de la coalición para cualquiera de los incisos a al e.
- g. Se conozca de alguna conducta observable que contravenga la misión y los objetivos para los que fue creada la Coalición.
- h. Haga menciones internas o externas de algún miembro de la coalición que afecte su integridad física y moral o bien para fomentar el divisionismo de los miembros de la Coalición.

H. AYUNTAMIENTO DE
TEPOTZOTLAN, MEX.



2019 - 2021
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD
PÚBLICA

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

EVENTO/DESCRIPCIÓN	FOTOGRAFÍA
<p>Firma de Coalición Comunitaria.</p>	
<p>Lineamientos de operación.</p>	